

Provincia de Alicante Pueblo de Vall de Salinera.

Libro de actas correspondiente al corriente año.

1862.





Acta. En la sala Capitular del Valle de Jalisco

alos siete dias del mes de Enero de mil ochocientos

D. Simon Motta Alca. sesenta y dos. Reunidos en la misma loz señores de

D. Juan Poguete  
D. Miguel Mangual. Ayudantes, individuos de la junta municipal de

D. Juan Mangual. Beneficencia que al margen se expresa, con objeto  
D. Joaquin Mangual. de constituir la uporada junta todo bajo la presidencia

Reinos propitios  
D. Juan Mangual. de Don Simon Motta Alca, en efecto por di-

D. Joaquin Mangual. chos suos se mando fue hecha por el secretario una

comunicacion del M. G. I. Gobernador Civil de

esta Provincia en fecha treinta y uno de Diciembre

ultimo, relativa ala constitucion de la uporada jun-

ta que ha sido renovada y ha de funcionar en el bie-

nio de 1862. y 1863. y enterados que fueron del conteni-

do de la uporada comunicacion acordaron se diese

por instalada la referida junta, dando cuenta

de ello al Sr. Gobernador Civil de la Provincia

para los efectos oportunos firmando ate acta los se-

ñores que caben y por los que no de orden de los mismos la tri-

ta de infrascriptos de que certifico

Simon Motta  
Juan. co Balaguer

Vicente Garcia



Acta } En la sala capitular del Valle de Jallisco

Don Simón Motta, los catorce días del mes de Mayo de mil ochocientos treinta y dos, se reunieron en la misma sala los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de don Simón Motta Alcalde, por orden de dicho teniente letrado por un ilustre don la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última reunión y en particular la circular al Gobernador de Provincia N.º 16. referente a elecciones para diputados a Cortes, ora por que responda al público la lista de electores, para el nombramiento de diputados a Cortes, y en lo que fueren de su ventura acordaron su obediencia y cumplimiento, y acordaron que marque a cordaron el. Mandó mandar cerrar el acta que firmaron los que supieron y por lo que no se ordena de lo mismo lo tipo de infrascriptos Secretarios de que certifico.

Simón Motta

Vicente Linares

Juan.º Balaguer

Acta } En la sala capitular del Valle de Jallisco

los diecinueve días del mes de Mayo de mil ochocientos treinta y dos, reunidos en la misma sala los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia de don Simón Motta Alcalde, con objeto de nombrar el recaudador de las contribuciones y el depositario de los fondos municipales de este Valle, para el corriente año 1862; y en virtud de lo que una larga conferencia y premeditación sobre el particular, acordaron nombrar para recaudador de las contribuciones a don Pedro Pascual Domenech obrero por obra por remuneración a un trabajo los derechos marcados en los ordenamientos, y para depositario de los fondos municipales a don Salvador Cortés y Segura, dándose cuenta de esta resolución al teniente Administrador de Hacienda pública de esta Provincia por los efectos oportunos. Así lo dijeron y firmaron los que supieron por lo que no se ordena de lo mismo lo tipo de infrascriptos Secretarios de que certifico.

Simón Motta

Vicente Linares

Juan.º Balaguer



Acta } En la sala Capitular del Valle Gallinera, a los

D. Simeon Motta. veinte y siete dias del mes de Enero de mil ochocientos.  
 Pascual Alvarado y Pons. sesenta y dos, reunidos en la misma los señores  
 Roque Alvarado. veis de Ayuntamiento que al margen se aprueban ba-  
 Jo la presidencia de Don Simeon Motta Alcalde  
 Francisco Mezquital por orden de dicho Señor se leyó por medio del secretario  
 los boletines oficiales y otras correspondencias recibidas desde la ultima reunion y en particular la circular del Señor Administrador Principal de la Audiencia publica de la Provincia de veinte y uno del actual, referente a la cobranza del primer trimestre de contribuciones por todos conceptos del corriente año, y enterados del contenido de la misma, acordaron un deber cumplimiento y no habiendo otra cosa que acordar en Merced mando cerrar el acta que firmaron los que supieron o que certifica.

Simeon Motta  
 Fran. Balaguer

Vicente Juncos



Acta

D. Simeon Motta  
 Roque Alvarado  
 Joaz. Alvarado  
 Joaz. Alvarado  
 Antonio Lora  
 Vicente Juncos  
 Francisco Mezquital

} En la sala Capitular del Valle Gallinera, a los cuatro dias del mes de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos, reunidos en la misma los señores de Ayuntamiento que al margen se aprueban bajo la presidencia de Don Simeon Motta Alcalde, por orden de dicho Señor se leyó la correspondencia recibida desde la ultima reunion, y no habiendo cosa particular que acordar en Merced se por terminada la sesion que firmaron los que supieron o que certifica.

Simeon Motta  
 Fran. Balaguer

Vicente Juncos

Acta

} En la sala Capitular del Valle Gallinera, a los once dias del mes de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos, reunidos en la misma los señores de Ayuntamiento que al margen se aprueban





Antonio Gang que se aprueban bajo la presidencia de Don Si-  
meon Motto Alcalde, por medio del Secretario  
de orden de dichos señores presidentes, se mande  
fueren leidos los boletines oficiales y de mas cor-  
respondencia recibida desde la ultima reunion  
y no habiéndose cosa particular que acordar se  
leyó y mandó leer el acta que firmaron  
lo que supieron y por lo que usó de orden de los  
mismos, lo hizo el infrascripto Secretario de  
que certifico.

Siméon Motto  
Franc.<sup>co</sup> Balaguer

Vicente Jara Jefe

Acta { En la sala Capitular del Valle Jalsine  
a los diez y ocho dias del mes de Febrero, de mil  
ochocientos treinta y dos, cuando en la misma los  
dichos señores al margen se aprueban, bajo la presiden-  
cia de Don Siméon Motto Alcalde por dichos señores  
se mandó fueren leidos por medio del Secretario los bo-  
letines oficiales y de mas correspondencia recibida

Don Siméon Motto  
Dn. Jara Jefe  
Dn. Jara Jefe  
Dn. Jara Jefe  
Dn. Jara Jefe  
Dn. Jara Jefe  
Dn. Jara Jefe

desde la ultima reunion y en particular el im-  
preso o carta autografa del Señor Administra-  
dor Principal de Hacienda publica de la Provincia,  
por la que se le concede esta Corporacion luego lo  
pase a apurarse en la Hacienda el importe de  
primer trimestre de contribuciones por todo concepto  
del corriente año ante el dia 24 del corriente y se lea  
por el para dicho dia para el 24 de dicho mes sin  
falta alguna y enterado, que fueren de su contenido con-  
vengan en obediencia y cumplimiento y dando por  
terminada la sesion firmaron lo que supieron y por  
lo que usó de orden de los mismos lo hizo el infrascripto  
Secretario de que certifico.

Vicente Jara Jefe

Siméon Motto  
Franc.<sup>co</sup> Balaguer





Acuerdo } En la sala Capitular del Valle de Gallinera a

Don Simón Motta Maza veinte y cinco días del mes de Febrero de mil ochocientos

Joaquín Almeyda los veinte y dos, reunidos en la misma los señores de Junta

Pascual Almeyda y don

Joaquín Almeyda unido que al margen se expresan. bajo la presidencia

Fran. Maguail de Don Simón Motta Alcalde, por dicho tenor se

Antonió Casas mundo fueron leídos los boletines oficiales y de mas con

Vicente Serrano

Pascual Almeyda rependencia recibida desde la ultima reunion y no

Fran. Maguail habiendo con particular que acordar se dio por ter-

minada la sesion que firmaron los que suscriben

de que certifico.

Fran. <sup>co</sup> Balaguer

Simón Motta

Vicente Serrano

Joaquín Almeyda

Pascual Almeyda

Joaquín Almeyda

Fran. Maguail

Antonió Casas



Vicente Serrano

Pascual Almeyda

el secretario los boletines oficiales, recibidos y con

correspondencia, y en particular la circular nu-

mero 66. de 10. de Febrero ultimo, inserta en el Bolet-

in oficial no 26. referente ala clausura del papel se-

llado que se ha de usar en las cuentas municipales,

del punto y de mas documentos referidos

a este ramo, y enterados que fueron del con-

tenido de la misma, acordaron su obediencia

y cumplimiento que habiendo otra cosa que se

debiera se dio por terminada la sesion firman-

do los señores que saben de que certifico.

Fran. <sup>co</sup> Balaguer

Simón Motta

Vicente Serrano

Joaquín Almeyda

Pascual Almeyda

Joaquín Almeyda

Acta

En la sala Capitular del Valle de Galli-

Don Simón Motta una a los once dias del mes de Marzo de mil







Acta

En la Sala Capitular del Valle Gallinero

los veinte y cinco dias del mes de Marzo de mil ochos

Acitor, mienta y dor, sumidos en la misma los seis.

Mr. Don Lincoln North Hulse, Boston Mass

1.º Fructo Albar y de mayor tamaño de Azote miento

que al Marquis se oponian, bajo la prudencia del Expre.

deudo Don Simon Motta, por millentars de

orden e dize tuos eximiente e heym los bolita-

*... ..*

his opere ad quatuor componitur. 1. 2. 3. 4.

la cultura nacional y particulares sacreales ang-

fierno de Provacia n.º 17 de 17. ed actual presente

en el Dotem oficial n.º 48. relativa a que se le com

noticia o relacion del estado en que se encuentran los

locales destinados a los puntos si son en su propia

dad de las municipalidades, y enterados que fue

del tiempo del contenido del mismo aco-

Donde ellos vivieron, en la cumbre de la montaña.

de son modocimiento y amplexuante, y dando por

En una de las muchas formas que supieron  
de sentirse

Juan de Balaquen  
 Vicente Juncos

Simeon Mott

Acta

Acta... } En la Sala Capitular del Vall de Julliana

Encomiendo a primer de Abril de mil ochocientos trece y por,

unidos en la misma los Señores de Aguata

al Museo e Hermano Sajo Lapre

un de Meuzard

Si devota di Don Alonzo Nolasco macedo, parr.

ate Peron. No tuvo sermado fuesen uno por un de

ordenar los boletines oficiales y demas correspondencia

Recibida desde la ultima reunion y sus articulos

Circular de este Gob. de Provincia N.º 115. de Puerto

de Mons. Huis inserta en el Boletín Oficial no. 46.

...the ...

*El Alvarado, que guano en suma, suorez, me contenga*

de la misma, de donde se deducen los ejemplos.

miato, couk anal sedis post terminada tota sessio

que firmaron los que usaron y por los que usaron

de orden de los mismos, los señores infrascriptos secretarios

de que consto, co -

Viende Kunstglt.

Jean-Baptiste  
 Simeon Smith

ALICANTE







Antonio Camo  
 Juan Manuel  
 Antonio Camo  
 Pascual Alvarado

Supriman bajo la presidencia de Don Simón  
 Motta Alcalde, por dicho Señor se mandó fue-  
 ra leída por mí la correspondencia recibida desde la  
 última reunión y en particular la circular de la  
 Intendencia de Hacienda pública de 19 al actual  
 número un bolero oficial n.º 66. encargando que  
 se le avisara por el día 29. de Mayo proesius el im-  
 porte del segundo trimestre de contribución por to-  
 dos conceptos y interesados que fueren del contenido de  
 la misma acordando su obediencia y cumplimen-  
 to como en el visto por terminada la sesión que fir-  
 maron los que supieron y por los que es lo mismo  
 orden de los mismos el infrascripto secretario de  
 que certifique.

Don.º Balaguer  
 Simón Motta

Vicente Góngora

Acta. } En la sala capitular del Valde Guadalupe a los  
 veinte y nueve días del mes de Abril de mil  
 ochocientos sesenta y dos, reunidos en la misma

Don Simón Motta  
 Roque Alvarado  
 Pascual Alvarado



Joaquín Alvarado los señores Don Simón Motta Alcalde y demás  
 Antonio Camo  
 Juan Manuel  
 Pascual Alvarado  
 Vicente Góngora.

Señores de Ayuntamiento que al margen se apre-  
 san bajo la presidencia del referido Señor Alcalde  
 por dicho Señor se mandó fue leída por mí la corres-  
 pondencia y boleros oficiales recibidos desde la últi-  
 ma reunión y no habiendo cosa particular que acordar  
 se dio por terminada la sesión que firmaron los que  
 supieron y por los que es de orden de los mismos lo mismo  
 el infrascripto secretario de que certifique.

Don.º Balaguer  
 Simón Motta

Vicente Góngora

Acta. } En la sala capitular del Valde Guadalupe a los  
 diez días del mes de Mayo de mil ochocientos, sesenta y dos,  
 reunidos en la misma los señores de Ayuntamiento  
 que al margen se aparecen bajo la presidencia

Don Simón Motta  
 Roque Alvarado  
 Joaquín Alvarado  
 Pascual Alvarado



Antonio Camuz  
 Pascual Piorulli  
 Vicente Serrom  
 Juan Manuel

de Don Simon Motta Alcalde, por dicho  
 Señor se mandó fuese lida por mi la cor-  
 respondencia y boletines oficiales recibidos desde  
 la ultima reunion, y en particular la circular  
 de la Administracion de Hacienda publica de la  
 Provincia de So. de Abilultimo, en carta del Do.  
 ttor oficial no 10. referente a que conde se pta  
 de 20. dias para registrar los documentos de segu-  
 ridad (digo) que deban ser lo por el registro de tu-  
 potencias, y enterados que fueron dichos señores, se  
 contados de la misma acordaron su obediencia  
 y cumplimiento, con lo cual se dio por termi-  
 na la reunion que firmaron los que se pta de que  
 certifies.

Fran. Balaguer  
 Simon Motta  
 Vicente Jauriff

Acta

Don Simon Motta  
 Joaquin Almagro

En la Sala Capitular del Valle de Jallimera, a los tres dias del mes de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos, reunidos en la misma los señores Don Simon Motta Al-  
 calde, y demas señores de Ayuntamiento que al margen  
 se expresan bajo la presidencia del supradicho Señor M.

Joaquin Almagro  
 Pascual Piorulli  
 Antonio Camuz  
 Juan Manuel

los señores de Ayuntamiento que al margen se  
 expresan bajo la presidencia de Don Simon Motta  
 Alcalde, por dicho Señor se mandó fuese lida por  
 mi la correspondencia y boletines oficiales recibidos  
 desde la ultima reunion, y en particular la circular de  
 este Gobierno de Provincia, no 163. referente a lo que tan-  
 gar que reclamos sobre el catastro de suertes publicado  
 en 29 de Abril ultimo, y enterados que fueron del con-  
 tenido de la misma acordaron su obediencia y cum-  
 plimiento con lo cual se dio por terminada la reunion que  
 firmaron los que se pta de que se ordena se  
 los mismos lo han el infrascripto secretario de que certifies.

Fran. Balaguer  
 Simon Motta  
 Vicente Jauriff

Acta. } En la Sala Capitular del Valle de Jallimera a los

seis dias del mes de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos, reunidos en la misma los señores Don Simon Motta Al-  
 calde, y demas señores de Ayuntamiento que al margen  
 se expresan bajo la presidencia del supradicho Señor M.



Pascual Alemany y Gual, calde, por dicho señor leuando fuese leida  
 Pascual Pionat  
 Vicente Serrera.  
 Recibidos desde la ultima reunion y no habien-  
 do cosa particular que acordar se dio por terminada  
 la reunion que firmaron los que supieron y por los  
 que us de orden de los mismos, lo hizo el infra-  
 crito secretario de que certifico.

Fran.º Balaguer  
 Simeon Motta  
 Vicente Gual



que acordar se dio por terminada la reunion que fir-  
 maron los que supieron y por los que us de orden de  
 los mismos, lo hizo el infra-crito secretario de que certi-  
 fico.

Fran.º Balaguer  
 Simeon Motta  
 Vicente Gual

Acta } Con la sala Capitular del Vall de Gallinera a los

D. Simeon Motta Alcaide y dos, reunidos en la reunion los señores de signa-  
 tores Alemany y Gual, calde, por dicho señor leuando fuese leida  
 Pascual Alemany y Gual, calde, por dicho señor leuando fuese leida  
 Antonio Gual y Serrera.  
 Recibidos desde la ultima reunion y no habien-  
 do cosa particular que acordar se dio por terminada  
 la reunion que firmaron los que supieron y por los  
 que us de orden de los mismos, lo hizo el infra-  
 crito secretario de que certifico.

Fran.º Balaguer

Vicente Gual

Acta } Con la sala Capitular del Vall de Gallinera a los

D. Simeon Motta Alcaide y dos, reunidos en la reunion los señores de signa-  
 tores Alemany y Gual, calde, por dicho señor leuando fuese leida  
 Pascual Alemany y Gual, calde, por dicho señor leuando fuese leida  
 Antonio Gual y Serrera.  
 Recibidos desde la ultima reunion y no habien-  
 do cosa particular que acordar se dio por terminada  
 la reunion que firmaron los que supieron y por los  
 que us de orden de los mismos, lo hizo el infra-  
 crito secretario de que certifico.



Acta } En la sala Capitular del Valle Gallina Fran.<sup>co</sup> Dalaguer.

D. Simon Notta Alcalde a los diez dias del mes Junio de mil  
 ochocientos sesenta y dos, reunidos en la misma  
 los señores de Ayuntamiento que al margen se ex-  
 prusan bajo la presidencia de don Simon Notta  
 Alcalde, por dicho señor se mandó fuese leído por  
 mi el Secretario la correspondencia y protuberancia de  
 cibles recibidos desde la ultima reunion y no  
 habiendo cosa particular que acordar se dio  
 terminada la sesion que firmaron los que su-  
 pieron de que certifico.

Fran.<sup>co</sup> Dalaguer

Simon Notta

Vicente Juncos

Acta } En la sala Capitular del Valle Gallina

D. Simon Notta Alcalde a los diez y siete dias del mes Junio de mil  
 ochocientos sesenta y dos, reunidos en la misma  
 los señores de Ayuntamiento que al margen se ex-  
 prusan bajo la presidencia de don Simon Notta  
 Alcalde por dicho señor se mandó fuese leído por  
 de por mi el Secretario la correspondencia y

boletines oficiales recibidos desde la ultima reu-  
 nion, y en particular la circular del Gobierno de  
 esta Provincia no 195. relativa a que los Ayunta-  
 mientos remitan al mismo por el dia veinte y  
 cuatro del actual copia del acuerdo del Ayuntamiento  
 to en que se haya concurrido el numero de vecinos de  
 sus respectivos pueblos, y enterados que fueron del con-  
 tenido de la misma dijeron que el numero de veci-  
 nos de que se compone este Valle es el de mil ochocientos  
 sesenta y dos. A lo acordado y firmado por los señores

que supieran y por los que no se acuerda de los mis-  
 mos señores el infrascrito Secretario de que certifico.

Interim los antecedentes al ultimo curso de poblacion

Fran.<sup>co</sup> Dalaguer

Simon Notta

Vicente Juncos

Acta } En la sala Capitular del Valle de Gallina

D. Simon Notta Alcalde a los veinte y cinco dias del mes de Junio de mil  
 ochocientos sesenta y dos, reunidos en la misma  
 los señores de Ayuntamiento que al margen se ex-  
 prusan bajo la presidencia de don Simon Notta  
 Alcalde por dicho señor se mandó fuese leído por  
 de por mi el Secretario la correspondencia y



Juan Manuel  
Vicente Ferrer  
Juan.º Balaguer

En el Hotel Alcaide, por dicho Señor se mandó  
facer lista por el Secretario la corresponden-  
cia y boletines oficiales recibidos desde la última  
reunión y en particular la circular 11.º 195. de 15.  
del actual en la parte que ha referencias al  
nomenclato de los Concejales y los dos  
jores contribuyentes que acordó el Alcalde  
de practicar la rectificación de las listas de  
electores para la elección de Ayuntamiento  
y entender que fuesen del contenido de la  
ma Digeron que debían nombrar y nombra-  
ron para practicar dicha rectificación de  
la clase de Concejales a Vicente Ferrer y  
Juan.º Manuel menor y Juan.º Manuel de  
Silvestre y Juan.º José de la clase de  
mejores contribuyentes. A los acordaron  
marcar los que supiesen y por los que se  
orden de los mismos boletines e infrascriptos Secretarios  
de que certificar.

Juan.º Balaguer  
Simón Motta

Vicente Ferrer



Acta } En la sala Capitular del Valle Gallina  
a primero de Julio de mil ochocientos sesenta  
y dos, reunidos en la misma los señores de  
Agente municipal que al margen se expresan bajo  
la presidencia de Don Simón Motta Alcalde,  
por dicho Señor se mandó facer lista por el  
Secretario la correspondencia y boletines recibidos  
desde la última reunión y no habiendo cosa  
particular que acordar se dio por terminada la sesión  
que firmaron los que supiesen y por los que se  
orden de los mismos boletines e infrascriptos Secretarios  
de que certificar.

Juan.º Balaguer  
Simón Motta

Vicente Ferrer

Acta } En la sala Capitular del Valle Gallina



Don Simón Moltes Alcaide, Pascual Alencany y Co.  
2.º Fuente Alcaide, Joaquin Alencany y  
ronat, Juan.º Mezquid menor, Pascual  
may y Camuz, Antonio Camuz, Pascual  
Vicente Serrera Regidores, y Juan  
Dolaguer Sindico. Compositores, la mayor  
del Ayuntamiento Constitucional del mu-  
mo, afin de discutir y votar el primer parte  
de gastos municipales que ante cede, corrupto  
diente al provincia en 1868, en efecto habiendo  
sancionado sin por una las causas y partidas  
contendidas, en el mismo, manifestaron  
conforme despus de varias sesiones, sobre el  
ticular y que los 25.499. rs son indispensablez  
ra cubrir las atenciones de este municipio aliden  
que hallando defectos algunos para con

14.  
tar o disminuir partida alguna legrove-  
ron en todas sus partes. Acto seguido acordaron  
que ponga al publico en la secretaria de este Ayun-  
tamiento por el pais de veinte dias un exemplar  
de dicho presupuesto para oír y resolver dentro de  
dicho periodo las reclamaciones que se interpon-  
gan contra el mismo, cuyo plazo dará prin-  
cipio en el dia de la fecha y concluirá en veinte y  
ochos del actual ambos inclusive, haciendose saber  
al alguald pregonero lo annuncie por bando püblico  
en los parages de costumbres de este Valle. Asimismo  
acordaron señalar el dia quince de los corrientes  
para proponer los recursos ordinarios y extraordi-  
narios necesarios para cubrir el deficit, a cuyo se-  
ñal acudiran un numero de mayores contribuyentes  
al de individuos de Ayuntamiento, convocandose pre-  
viamente a los mismos para el indicado objeto

Amilo acordaron y firmaron los señores que



supieron y por lo que en donde de los Antonio Jureco.  
 mismos lo hizo el infrascripto secretario de guerra  
 certifica.

Simón Motta

Nicolas Jureco

Francisco Balaguer

# Acta de la Sala Capitular del Valle de

En la ciudad de Guatemala, a los quince días del mes de Julio  
 de mil ochocientos setenta y dos, se reunieron  
 en sesión ordinaria los señores de la Real Audiencia  
 to asociados a igual número de mayores con  
 bayentes, que al margen se expresan con objeto  
 de discutir y votar el presupuesto de gastos mu-  
 nicipales de este Valle, correspondiente al pro-  
 ximo año 1863. y en virtud habiendo cesado  
 de una por una, sumas y partidas en el saido  
 contenido, manifestaron estar conformes des-  
 devarias consultas sobre el particular y cantidad  
 tal y gastos 25.499. p. y los ingresos municipales  
 falta de déficit, los expuestos 25.499 p. y par-

cubiertos acordaron proponer los medios siguientes.

|                                                             |       |
|-------------------------------------------------------------|-------|
| En recargo de lo por loo. sobre la contribución territorial |       |
| Siendo el cupo de esta 56800                                | 5680. |
| Otro D. de lo por loo. sobre la contribución territorial    |       |
| Siendo el total de esta 1773                                | 268.  |
| Otro D. de lo sobre la contribución de consumos             | 6687. |

Acordando los recargos ordinarios, a la suma de 12.635  
 doce mil seiscientos treinta y cinco reales, y siendo el de-  
 ficit del presupuesto 25.499. p. resulta todavía un déficit  
 to de 12.864. p. cuya cantidad se precisó cubrir por recargos ex-  
 traordinarios, y siendo preciso para esta clase de recargos  
 de que el número de mayores contribuyentes sea doble  
 al de individuos de la Real Audiencia, segundamente se acordaron  
 los que se fataban y tambien al margen se expresan y acordaron  
 los siguientes

Suponiendo el presupuesto municipal de este Valle  
 para el proximo año 1863. = 25.499. p. y los recargos or-  
 dinarios 12.635. p. resulta un déficit de 12.864. p. segun an-  
 ta se expresa y que para cubrirlo se tome en el caso de





J. dos dias del mes de Julio de mil ochocientos  
 sesenta y dos, nacidos en la misma los señores de figu-  
 rante arosados de doble numero de mayores con-  
 tribuyentes, que al margende upman, por el tenor prouida  
 te le hizo prouente que por circulares de ate Gobierno de  
 Provincia, nos 167. y 250. de 7 de Mayo ultimos y 2 del  
 actual, insertas en los boletines oficiales, nos. 75. y 108.  
 se reclaman los cuantos del punto de ate Valle, correspon-  
 dientes al pasado año 1861. satisfaciendo al propio tiempo  
 el contingente el contingente del mismo, y mediante  
 aque un el upreceder uno no ha funcionado dicho po-  
 sito, con el fin de dar cumplimiento acuento a pre-  
 viene en el articulo 16. del Reglamento de 18. de Julio  
 de dicho año se estaba en el caso de hacer constar la  
 causa, que motivaron no haber funcionado dicho  
 punto, y en virtud tutorado que fueron dichos de  
 no me del contenido del citado articulo y circular  
 ante dichos, dijeron: Que el no haber funcionado  
 el punto de ate Valle, en el pasado año 1861. fue



Salvador Cortés  
 Juan Manuel  
 Juan Manuel y Doronzo  
 Manuel Alvarado y Doronzo  
 Pascual Laine y Mungl  
 Don Doronzo y Laine.

la mala cosecha que tubo, habiendo sufrido a  
 demas en el año anterior mi fuerte pobreza y  
 dejó inundados los campos de este valle, y  
 arruinadas todas las cosechas, y el Ayuntamiento  
 en vista de la estrechez y apuro en que se  
 contraban los labradores, tuvo por conveniente  
 perder la cobranza de las deudas a favor del pue-  
 blo aplazandolas para el año actual. Auto de  
 y de los señores mandando se recorra copia de este  
 acuerdo al M. D. Sr. Gobernador Civil de la Pro-  
 vincia para los efectos prevenidos en el articulo  
 del reglamento antes citado firmando los señores  
 que saben y por lo que no se ordena de lo mismo  
 lo hizo el infrascripto secretario de que certifico

Simcon Motto  
 Fran.º Balaguer  
 Vicente Gasco  
 Miguel Manguera  
 Pedro Par. Dancemont

Vicente Gasco  
 Fran.º Gasco



Acta

} En la sala Capitular del Valle de Jullinera,  
 a los veinte y nueve dias del mes de Julio de mil ochocien-  
 tos setenta y dos. reunidos en la misma los señores  
 Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo  
 la presidencia de Don Simcon Motto Alcalde, por  
 dicho Señor remando fuerd leida por mi d secretario la  
 correspondencia y boletines oficiales recibidos desde lo  
 ultimo reunion, y no habiendose cosa particular que  
 acordar se dio por terminada la sesion que firma-  
 ron los que expresan y por lo que no se ordena de  
 lo mismo lo hizo el infrascripto secretario de que certifico.

Simcon Motto  
 Fran.º Balaguer  
 Vicente Gasco

Acta

} En la sala Capitular del Valle de Jullinera  
 a los cinco dias del mes de Agosto de mil

Simcon Motto



Joaquin Alvarado Alde. Ochocientos treinta y dos, venidos en la misma  
 Pascual Alvarado Com. D. ma los señores de Ayuntamiento que  
 Joaquin Alvarado y Jorral. al margen se aprueban bajo la piedad de  
 Fran. E. Maguac. cia de don Simón Motta Alcalde por  
 Joaquin Alvarado y Doronut. mi el Secordano de orden de dichos señores se  
 Antonio Casas - por los boletines oficiales y demás, correspondien-  
 Vicente Casas, Jefe de la oficina de la última reunión  
 sup articular la circular de 286. de 17. de Julio  
 mo, referente a las integraciones de todos los  
 bitos a favor de los puntos y demás por razones  
 y circunstancias que en dichas circulares se aprueban  
 enterados que fueron dichos señores, del conte-  
 do de la misma, acordaron en obediencia  
 y cumplimiento, y dando por terminada la reunión  
 firmaron los señores que abajo y por los que  
 de orden de los mismos le hizo el infrascrito  
 tario de que certifica.

Simón Motta  
 Fran. B. Balaguer  
 Vicente Casas

Acta } En la sala Capitular del Valle de Jalisco.  
 a los doce días del mes de Agosto de mil ochocientos  
 treinta y dos, venidos en la misma los señores de  
 Ayuntamiento y doble número de mayores contribuyentes  
 que al margen se aprueban, apén de dar cumplimen-  
 to a la circular del Sr. Aduan. o Hacienda pública  
 de la Provincia de cinco de Julio último, referente al bo-  
 letín oficial número 118. relativo a la adopción del me-  
 dio que se considere mas conveniente para cubrir el  
 pago de los derechos de la contribución de consumo, del proci-  
 mo año 1862. por mi el Secretario de orden del Sr. Pre-  
 sidente se dio lectura a la ante dicha circular, y al arti-  
 culo 19. de la Real instrucción de 24. de Diciembre de 1856.  
 Y enterados que fueron dichos señores del contenido de  
 una y otra. Dijeron que cuando se prefiriera el un caberami-  
 ento a los cinco medios establecidos, en el artículo 19.  
 se di preferencia a este, por si acaso los conductores, fabri-  
 cantes y tratantes en las especies de consumo que en o-  
 tros artículos se aprueban.



D. Miguel Mengual.  
 Pedro Pascual Domenech.  
 Salvador Cortell.  
 Frando Vercher.  
 Jose Aleuygodonant.  
 Mariano Aleuygodonant.  
 Pascual Aleuygodonant.  
 Jose Godonant y Laura.

no encubierse, publicandose el correspondiente  
 anuncio antes del segundo Domingo del mes  
 de Setiembre proximo, para que se presen-  
 ten las proposiciones oportunas para los efectos  
 prevenidos en el articulo 194. de la citada ins-  
 trucion. A lo acordado y firmaron los  
 supiores y por lo que no de orden de los au-  
 tores el infrascripto Secretario de que certifico

Simeon Motta  
 Frando Balaguer

Vicente Juncos

Acta }

Don Simeon Motta  
 Rogue Aleuygodonant.  
 Frando Mengual.  
 Antonio Caniz.  
 Vicente Serrera.  
 Pascual Aleuygodonant.  
 Frando Balaguer.

En la sala Capitular del Valle de Gallivora  
 a los veinte dias del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y dos, reunidos en la misma  
 señores de Ayuntamiento que al margen  
 expresan que lo fueron Don Simeon Motta  
 Alcalde, Rogue Aleuygodonant Alcalde  
 primero, Frando Mengual Antonio



Caniz, Vicente Serrera, Pascual Aleuygodonant y  
 Caniz Regidores y Frando Balaguer Sindios  
 componentes la mayoria del Ayuntamiento Com-  
 titucional del mismo, a fin y efecto de dar  
 porcion a Don Antonio Ramon Serrera  
 nombrado para este Valle, por S. N. la Regencia  
 que Dios guarde, en efecto por el mismo se les  
 dio el titulo de notario publico que ha tenido  
 abien agraciado fecho en Palencia a veinte y tres  
 de Marzo del corriente año, como igual mente  
 la certificacion librada por Don Jose Merce  
 y Gallo Secretario de la Citada Audiencia  
 de Valencia en fecha trece de Julio ul-  
 timo, y como quiera que haya por el el jura-  
 mento debido ante el Sr. Jefe de





Simcon Mott  
Franc. Balaguer

Vicente Gauscht

D. Simón Motta Abre. a los veinte y cinco días del mes de Agosto, de mil ochocientos  
 Diez y dos, se remitió en la misma hora los señores  
 Pascual Almeyda y Juan de Aguirre y igual número de mayores contribuyentes,  
 que al margen se expresan, con objeto de dar una  
 pliminto alacirculo del Gobierno de esta Provincia n.º 181  
 de 19. de Mayo último, recordada por otra de 11 del mes  
 de Agosto, y al efecto por el tenor presidente se mandó fuese leído  
 da por el secretario la expresada circular, y enterados  
 que fueron del contenido de la misma, dijeron: Que se ha-  
 bían de poner en ejecución los deudos que animan al  
 M. C. Sr. Gobernador de esta Provincia a la mejora y revo-  
 lución de carreteras y caminos vecinales, recogiendo  
 abyecto las vías que en esta jurisdicción, por medio de  
 la rotación personal, esta de gasta en el mejor modo para  
 el tránsito de caballerías, no pudiendo por ahora hacerse  
 mejora, porque esta había de ser una carretera sacri-  
 ficio muy superior a las fuerzas de este vicindario.  
 Auto acordado, mandando se le presente por medio de  
 oficio, o copia de este acuerdo al M. C. Sr. Gobernador  
 Civil de esta provincia para los efectos que en







Acta } En la sala Capitular del Valle de Gallinero,  
a los diez y seis días del mes de Setiembre de mil

D. Simon Motta Alde

Noguera Almeyda

Pascual Almeyda y Ponce

Franco Mengual

Joaquin Almeyda y Ponce

Vicente Ferrer

Pascual Almeyda

ochocientos, veinte y dos, reunidos en la misma los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la providencia de don Simon Motta Alcalde por dicho tenor se mandó leer y oír el secretario los boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la última reunión, y en particular la circular no 308 de diez del actual y en vista del contenido de la misma acordaron unodecimo y cumplimiento, y no habiendo mas que acordar en Merced diez por terminada la sesión que firmaron los señores que saben y por los que se ordena de lo mismo, lo hizo el infrascripto secretario de que certifico.

Fran. <sup>co</sup> Balaguer

Vicente Ferrer

Acta } En la sala Capitular del Valle de Gallinero  
a los veinte y tres días del mes de Setiembre de

D. Simon Motta Alde

Noguera Almeyda

Pascual Almeyda y Ponce

Franco Mengual

Joaquin Almeyda y Ponce

Vicente Ferrer

Pascual Almeyda

mil ochocientos, veinte y dos, reunidos en la misma los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la providencia de don Simon Motta Alcalde, por el secretario por orden de dicho tenor se mandó leer y oír los boletines oficiales y demás correspondencia recibida por el último correo, y no habiendo cosa particular que acordar, se mandó cerrar el acta que firmaron los que supieron y por lo que no se ordena de lo mismo, lo hizo el infrascripto secretario de que certifico.

Fran. <sup>co</sup> Balaguer

Vicente Ferrer

Acta } En la sala Capitular del Valle de Gallinero, a los treinta días del mes de Setiembre de mil ochocientos, veinte y dos, reunidos en la misma los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la providencia de don Simon Motta Alcalde, por dicho tenor se mandó leer y oír el secretario la correspondencia y boletines recibidos desde la última reunión, y no habiendo cosa particular que acordar, se mandó cerrar el acta que firmaron los que supieron y por lo que no se ordena de lo mismo, lo hizo el infrascripto secretario de que certifico.

D. Simon Motta Alde

Noguera Almeyda

Pascual Almeyda y Ponce

Franco Mengual

Joaquin Almeyda y Ponce

Vicente Ferrer

Pascual Almeyda

Franco Mengual



por terminada la unia que firmaron los que  
supieron y por los que no de orden de los mismos,  
lo hizo el infrascripto secretario de que certifico.

Juan. <sup>a</sup> Balaguer

Vicente Juncos

Acta } En la sala Capitulada del Valle Gallinero,  
a los siete dias del mes de octubre, de mil ochocientos  
veintay dos, reunidos en la misma los  
señores de Ayuntamiento que al margen se expone  
san bajo la presidencia de don Simón Molto M.  
calde, por mi el secretario de orden de dicho Se.  
ñor se leyeron los boletines oficiales y demas con  
respondencia recibida desde la ultima reunion.  
Y en particular la circular n.º 220. de 20. de setie-  
mbre ultimo, relativa a un asunto que se pide por  
el Gobierno de Provincia, sobre la quita del  
Vinglo de la casa actual y enterados que fue-  
ron dichos señores del contenido de la

D. Simón Molto M.

Don Juan Blazquez

Pascual Blazquez

Joan Blazquez

Juan Blazquez

Joan Blazquez

Pascual Blazquez

Vicente Juncos

Juan Balaguer



misma acordaron la obediencia y cumplimiento,  
y no habiendo otra cosa que acordar en Merced mandó cen-  
rar el acta que firmaron los que supieron y por los que  
no de orden de los mismos lo hizo el infrascripto secretario  
de que certifico.

Juan. <sup>a</sup> Balaguer

Vicente Juncos

Acta } En la sala Capitulada del Valle Gallinero, a los  
siete dias del mes de octubre de mil ochocientos  
veintay dos, reunidos en la misma los señores de  
Ayuntamiento que al margen se expone, bajo la pre-  
sidencia de don Simón Molto M., por mi el se-  
cretario de orden de dicho Señor se leyeron los boletines  
oficiales y demas correspondencia recibida desde la ulte-  
ma reunion, y no habiendo otra particular que acordar  
en Merced mandó y dio por terminada el acta que fir-

D. Simón Molto M.

Don Juan Blazquez

Pascual Blazquez

Joan Blazquez

Juan Blazquez

Pascual Blazquez

Vicente Juncos

Juan Balaguer



maron lo que cupieron y por lo que no se  
ordenó lo mismo, lo hizo el mismo secretario  
de diez certificaciones.

Francisco Balaguer  
Vicente Juncos

Acta } Con la sala Capitular del Valle de Jallisco, a los veinte y dos días del mes de Octubre de mil ochocientos veintidós,

D. Simón Moltes M.  
Rogel Blum J. M.  
Rogel Blum J. M.  
Francisco Blum J. M.  
Rogel Blum J. M.  
Vicente Juncos  
Francisco Balaguer

se reunieron en la misma los señores de honor  
tasureros que al margen se expresan, bajo la presidencia de  
don Simón Moltes Mualde, por virtud de señalamiento  
de dicho señor mando fue leída la correspondencia  
y boletines oficiales recibidos desde la última reunión  
y en particular la circular no 598. del Gobierno de la Provincia  
referente a las operaciones que han de practicarse para  
la cobranza del primer semestre de las contribuciones, la  
reintegración del personal del procedimiento 1863. y enterada  
que fueron dichos señores del contenido de las mismas  
y a particular de la provisión requerida de los que han  
el señor Gobernador a dicha circular, referente a las

tres Concejales, que en virtud del Secretario de la Corporación  
deben hacer el voto de los votos entre ellos los representantes  
y notariales, nombraron para practicar dicha gestión  
a don Juan B. Balaguer, Pascual Blum y José J.  
Vicente Juncos. Todos los señores, acordando al mismo tenor  
y al cumplimiento de cuanto se previene en la mencionada  
circular. A lo que se firmaron lo que cupiere  
de diez certificaciones.

Francisco Balaguer  
Vicente Juncos

Acta } Con la sala Capitular del Valle de Jallisco, a los veinte y ocho días del mes de Octubre de mil ochocientos veintidós,

D. Simón Moltes M.  
Rogel Blum J. M.  
Rogel Blum J. M.  
Rogel Blum J. M.  
Francisco Blum J. M.  
Rogel Blum J. M.  
Francisco Balaguer

se reunieron los señores de honor  
tasureros que al margen se expresan, bajo la presi-  
dencia de don Simón Moltes Mualde, por virtud de señalamiento  
de dicho señor mando fue leída, los boletines y ocurrencias recibidas  
desde la última reunión y en particular la circular no 598. del  
Gobierno de la Provincia referente a las operaciones que han de  
practicarse para la cobranza del primer semestre de las contribuciones,  
la reintegración del personal del procedimiento 1863. y enterada  
que fueron dichos señores del contenido de las mismas y a particular  
de la provisión requerida de los que han el señor Gobernador a dicha  
circular, referente a las

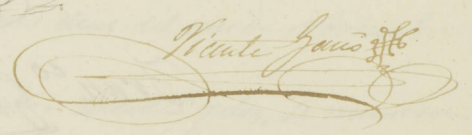


plazo prefijado para la toma de votos y registro en la oficina de hipotecas, de todos los documentos, registros y esta formalidad con observación de multas y costas, que fueren del contenido de las mismas acordaron sobre el mismo y cumplimiento mandando a figueroa y por obligar a todos a la observancia de esta resolución por término de tres días, poniendo a la vez al tanto a la Administración de Hacienda pública de la Provincia según se halla mandado. A los señores y firmaron los señores que abajo por los que no de orden de los mismos lo hizo el infrascripto secretario de que certifico.

Frans. <sup>co</sup> Balaguer 



Acta que firman los que abajo por los que no de orden de los mismos lo hizo el infrascripto secretario de que certifico.



Acta } En la sala capitular del Valle de Gallinera a los cuatro días del mes de sobre de mil ochocientos veintagor, se reunieron en la misma los señores de la siguiente lista que al margen se expresa, bajo la presidencia de don Simón Molle Heald, por el deslinde de cuando se acordó para el contenido de la correspondencia y peticiones recibidas de la misma misma, y no habiendo con particular que acordar, se acordó no por terminados

D. Simón Molle Heald  
D. Rogelio Heald  
D. Pascual Heald  
D. Joaquín Heald  
D. Manuel Heald  
D. Mateo Juncos  
D. Francisco Balaguer

Acta } En la sala capitular del Valle de Gallinera a los cuatro días del mes de sobre de mil ochocientos veintagor, se reunieron en la misma los señores de la siguiente lista que al margen se expresa, por el deslinde de cuando se acordó para el contenido de la correspondencia y peticiones recibidas de la misma misma, y no habiendo con particular que acordar, se acordó no por terminados

D. Simón Molle Heald  
D. Rogelio Heald  
D. Pascual Heald  
D. Joaquín Heald  
D. Manuel Heald  
D. Mateo Juncos  
D. Francisco Balaguer  
D. Manuel Cortés  
D. Miguel Heald  
D. Mateo Juncos  
D. Manuel Heald  
D. Salvador Colla  
D. Mateo Juncos  
D. Miguel Heald

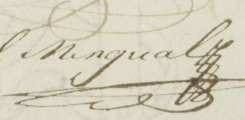
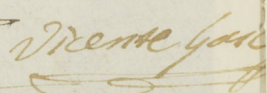


formar sobre el particular y no habiendo otra  
cosa que acordar, se levantó cuando cerró el  
acto que firmaron los que supieron y po-  
los que no de orden de los señores, los libros de  
enfrentamiento de rentas de que certifica.

Simón Motta Molle  


Fran.<sup>co</sup> Gasca Fran.<sup>co</sup> Balaguer

Pedro Per. Domenech

Miguel Miquel <sup>visente por</sup>  
 <sup>vicente</sup> 

Acta } Con la sala Capitular del Valle Gallinera, a los

Don Simón Motta Molle diez y ocho días del mes de Noviembre, de mil ochocientos se-  
Doque Motta Molle. cientos y dos, reunidos en la misma los señores de que  
Pargl Motta Molle 2.<sup>do</sup>. taminos y cual margen se suprimen bajo la presiden-  
Fran.<sup>co</sup> Motta. cia de Don Simón Motta Molle, por el el decen-  
Doque Motta Molle 3.<sup>do</sup>. sis de orden de dichos señores, se leyó la correspondencia  
Pargl Pironell y boletines recibidos de la última reunión  
Pargl Motta Molle y sus y no habiendo cosa particular que acordar, se  
Vicente Servem levantó cuando cerró el acto que firmaron los se-  
Fran.<sup>co</sup> Balaguer

ñores que supieron y por lo que no se acordó a los mis-  
mos los libros de enfrentamiento de rentas de que certifica.



Acta } Con la sala Capitular del Valle Gallinera, a

Don Simón Motta Molle los veinte y cinco días del mes de Noviembre de  
Doque Motta Molle 1.<sup>o</sup>. mil ochocientos, cientos y dos, se reunieron en  
Pargl Motta Molle 2.<sup>o</sup>. la misma los señores de que  
Doque Motta Molle 3.<sup>o</sup>. taminos y cual margen se suprimen, bajo la presidencia de  
Fran.<sup>co</sup> Motta. Vicente Servem  
Pargl Motta Molle y sus Doce Simón Motta Molle por el el decen-  
Vicente Servem sis de orden de dichos señores, se leyó la correspondencia  
Fran.<sup>co</sup> Balaguer y boletines recibidos de la última reunión  
y no habiendo cosa particular que acordar, se

levantó de orden del Señor Presidente, se leyó la  
correspondencia y boletines recibidos desde la úl-  
tima reunión y en particular la circular de  
te Gobierno Provincia, n.º 288. inserta en el boletín  
oficial n.º 188. relativa a que se cumpla el precepto  
de los regatos municipales, de este Valle, actu triente  
de Junio proximo, y enterados que fueron del con-  
tenido de la misma, acordaron la obediencia  
y cumplimiento, y no habiendo otra cosa que





Acordar por su Merced todo por ter-  
minada la sesion firmando los se-  
ñores que saben y por lo que se acuerda  
los mismos lo hizo el infrascrito le-  
yentando de que certifica.

Vicente Jauriz

Acta . . . } En la Sala Capitular del Valle de Jall.

D. Simon Motta Alca  
Don Juan Motta 1<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 2<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 3<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 4<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 5<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 6<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 7<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 8<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 9<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 10<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 11<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 12<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 13<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 14<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 15<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 16<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 17<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 18<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 19<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 20<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 21<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 22<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 23<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 24<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 25<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 26<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 27<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 28<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 29<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 30<sup>o</sup> de



breve con particular que acordar su Merced  
manda con el acta que firmaron los que asis-  
tieron y por lo que se acuerda delos mismos lo hizo  
el infrascrito de que certifica.

Vicente Jauriz

Acta . . . } En la Sala Capitular del Valle de Jall.  
D. Simon Motta Alca  
Don Juan Motta 1<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 2<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 3<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 4<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 5<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 6<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 7<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 8<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 9<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 10<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 11<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 12<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 13<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 14<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 15<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 16<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 17<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 18<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 19<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 20<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 21<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 22<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 23<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 24<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 25<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 26<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 27<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 28<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 29<sup>o</sup> de  
Don Juan Motta 30<sup>o</sup> de



individos que pertenecen a la milicia Pro-  
vincial, y autorizados que fueron al contem-  
to de dicho circular, acordaron a los de-  
cimos y cumplimientos, y habiendo su-  
medido por su Merced y mundo con el  
acto que firmaron lo que supieron de que en-  
tíficos.

Vicente Jaraiz

Acta. En la Sala Capitular del Valle Gallinero

D. Simón Motta Alde.  
Rozas Motta y Pote.  
Rozas Motta y Pote 2º.  
Rozas Motta y Pote.  
Rozas Motta y Pote.  
Rozas Motta y Pote.  
Vicente Serrano  
D. Simón Motta

Alas diez y seis días del mes de Diciembre  
de mil ochocientos veintidós, se reunieron  
en la Sala Capitular de este Valle, los señores de  
Ayuntamiento que al margen se expresan ba-  
jo la presidencia de don Simón Motta Al-  
calde, por un decreto de orden de dicho señor  
delegados, boletines, y demás correspondencia re-  
abida en los últimos números, que habiendo  
con particular que acordar, su Merced y mundo con  
relato que firmaron lo que supieron de que en-  
tíficos.

Vicente Jaraiz

Acta. En la Sala Capitular del Valle Gallinero a

D. Simón Motta Alde. los veinte y tres días del mes de Diciembre de  
Rozas Motta y Pote. mil ochocientos veintidós, se reunieron en la  
Rozas Motta y Pote 2º. Sala Capitular de este Valle, los señores de  
Rozas Motta y Pote. Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la  
Rozas Motta y Pote. presidencia de don Simón Motta Alcalde, por  
Vicente Serrano. un decreto de orden de dicho señor

delegados, boletines, y demás correspondencia re-  
abida en los últimos números, que habiendo  
con particular que acordar, su Merced y mundo con  
relato que firmaron lo que supieron de que en-  
tíficos.

Vicente Jaraiz





Acta } En la sala capitular del Valle de

D. Simón Motta Alcalde  
 Rogue Mung 1.<sup>o</sup> Ayte.  
 Pascual Mung y Pons 2.<sup>o</sup> Id.  
 Joaquin Mung y Pons 3.<sup>o</sup> Id.  
 Francisco Mung. Mayor  
 Pascual Picornell y Bozall  
 Vicente Servens.

Gallineros, a los treinta días del mes  
 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos, se reunieron en la misma  
 los señores Ayuntamientos que al  
 margen se expresa bajo la presidencia  
 de don Simón Motta Alcalde, por mi  
 el secretario le dio cuenta de una comunicación  
 del Señor Gobernador de la Provincia, acordada

Vocales.  
 D. Miguel Mung. Medico  
 Pascual Mung. Veterinario  
 Francisco Jares y Motta  
 Salvador Cortell.

de Vocales para la Junta de Sanidad de este Valle,  
 que ha de funcionar hasta fin de Diciembre de 1866.  
 a D. Miguel Mung. Medico, Vicente Pavia Ciru-  
 jano, Pascual Mungual Veterinario, Francisco  
 Jares, Salvador Cortell, Pascual Mung y Pons.  
 Mandaron presentar la memoria de los interesados  
 le dio por instalada dicha Junta, y posteriormente  
 la sesión que firmaron los que se piden que certifique.

Vicente Servens

Miguel Mungual



Acta } En la sala capitular del Valle de

D. Simón Motta Alcalde.  
 Rogue Mung 1.<sup>o</sup> Ayte.  
 Pascual Mung y Pons 2.<sup>o</sup> Id.  
 Joaquin Mung y Pons 3.<sup>o</sup> Id.  
 Francisco Mung. Mayor  
 Pascual Picornell y Bozall  
 Vicente Servens  
 Pascual Mung y Pons

Gallineros, a treinta y seis de Diciembre de  
 mil ochocientos sesenta y dos: se reunieron  
 en la misma, los señores Ayuntamientos que  
 al margen se expresa, bajo la presidencia de  
 don Simón Motta, Alcalde y dijeron.  
 Mediante aguas se puede disponer de la par-  
 tida de impuestos al proapuesto mu-  
 nicipal vigente sin previa cesión o re-  
 cesión del Ayuntamiento, según lo dispone  
 el artículo 102. de la ley municipal  
 dijeron que se hallaban en el caso de auto-  
 rizar al Sr. Alcalde para que ante el Corpo-  
 ración para que pueda pagar y disponer de  
 dicha partida de impuestos hasta ochenta re-  
 les vellon para pago de la refracción y franquicia  
 a los individuos de la Guardia civil del pue-  
 to de San Julián correspondientes ante comitativa  
 una y otras cuantías, cantidad de sesenta y cinco  
 saca de dicha partida de impuestos, has-  
 ta el total concedido para dichos objetos. Si-  
 lo acordaron firmando. Don Simón Motta y no-  
 tas como se vesaber de que go el infrasc-



cert. Montano certifica.

Simoneo Motta Monte Gualto







M. L.  
F. Domenech, labrador residente en el pueblo de Benicarló,  
de los pueblos que componen este Valle de Jullivero, a  
V. S. acude y con el debido respeto expone: Que ha vivido  
mucho años, que traslado la vecindad de este Valle, alá Villa  
de Plasencia, donde continúa en la actualidad como vecino, pero  
me quisiera que conveñera a mis intereses, tener un vecino de  
este Valle, en la ciudad.

Suplica: a V. S. le sirva admitirle como vecino, afin de que subsi-  
stiendo le como tal pueda gozar de los beneficios que heor-  
responden segun ley, obligandome en cambio el recurrente a  
soportar las cargas que como vecino son correspondientes.

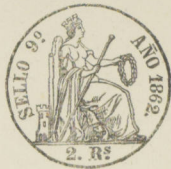
Gracia que merezca merecer el expediente  
de la anterior justificación a V. S. que dio qu. m. de este Valle  
de Jullivero 20 de octubre de 1802

De nuevo suplico  
F. Domenech

M. L. Sr. Presidente y demás Sr. componentes el Ayuntamiento de este Valle de Jullivero







D. Juan<sup>o</sup> Batallas Alcald<sup>e</sup> Principal del Ayuntamiento  
de esta Villa de Plasencia y su mayor.

Certifico: Que en cumplimiento de la instancia  
presentada por Juan Domínguez de esta Villa,  
solicitando se le otorgase el padrón de esta Villa  
ciudadana, por concurrir a sus intenciones, según se ve  
por el y creyendo por el pueblo de Minich de  
los que componen el Valle de Gallinero, el Ayuntamiento  
que preside en virtud del Real Decreto  
del Activo, ha tenido a bien acudir a dicho  
licitud y que al libro de finca la presente  
tipificación para que se pueda hacer constar a  
donde le convenga. Y en cumplimiento de lo  
que prescribe que firmen en Plasencia a veinte y ocho  
de Mayo de mil ochocientos cuarenta y dos, el  
presente es tal.



Juan<sup>o</sup> Batallas ff





